

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN		
Jefe Oficina Asesora de Control Interno:	EFIGENIA SUESCÚN VEGA	Periodo evaluado: Enero a Marzo de 2017
		Fecha de elaboración: Mayo 15 de 2017

La Oficina Asesora de Control Interno de la Contraloría General de Medellín, con fundamento en la reglamentación existente en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, presenta el siguiente informe, con el fin de mostrar los resultados donde se verifican las medidas adoptadas por la entidad sobre el manejo de los recursos durante el primer trimestre (enero-febrero y marzo) de 2017.

Se consultó la siguiente normativa: el Decreto Nacional 1737, Gasto Público, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 de la Presidencia de la Republica; Directiva Presidencial Nro. 01 del 10 de febrero de 2016, Plan de Austeridad 2016 de la Presidencia de la Republica.

Además, la entidad ha definido políticas de austeridad en el gasto público por medio de la Resolución 060 del 14 de mayo de 2013, Resolución 052 del 11 de marzo de 2014, límite pago de horas extras y descanso compensatorio; Resolución 068 del 16 de febrero de 2016, escala de viáticos para empleados públicos que deben cumplir comisiones de servicio en el interior y exterior del país; y la Resolución 118 del 18 de marzo de 2016, sobre los equipos celulares.

Componentes del Informe:

- ✓ Administración de personal
- ✓ Sueldos de personal
- ✓ Gastos de funcionamiento

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

La Contraloría General de Medellín para dar continuidad a su normal funcionamiento, realizó durante el primer trimestre del 2017, contratación por prestación de servicios relacionada en el siguiente cuadro, atendiendo a lo

estipulado en el Decreto 1737 de 1998, artículo 3, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 2209 de 1998.

Cuadro 1. Contratación por prestación de servicios primer trimestre 2017

MES	Persona Natural	Persona Jurídica	VALOR TOTAL CONTRATADO					Total contratos prestación servicios
			Adiciones	Contratación directa	Selección Abreviada de Mínima Cuantía	Selección Abreviada de Subasta inversa	Total	
Enero	2	3	20,754,285	274,500,000	0	0	295,254,285	5
Febrero	2	14	0	951,872,932	63,272,700	490,900,000	1,506,045,632	16
Marzo	0	13	0	775,224,694	50,742,334		825,967,028	14
TOTAL	4	30	20,754,285	2,001,597,626	114,015,034	490,900,000	2,627,266,945	34
			1%	76%	4%	19%		

Fuente: Secretaría General

En la revisión de la contratación para el primer trimestre del 2017, se observó un total de 34 contratos por prestación de servicios y una adición al contrato 017-2016, cuyo objeto es el suministro del personal, equipo, herramientas e insumos para el servicio de aseo y mantenimiento locativo en la sede principal de la Contraloría General de Medellín, en los pisos 5, 6, 7 y 8, del edificio Miguel de Aguinaga y sus sedes externas, por valor de \$20.754.285. Se observa además que la contratación directa es la modalidad más utilizada con 22 contrataciones por valor de \$2.001.597.626, le sigue 10 por selección abreviada de mínima cuantía por \$114.015.034 y 2 por subasta inversa por valor de \$490.900.000.

SUELDOS DE PERSONAL

De conformidad con lo consagrado en la Ley 909 de 2004, la Contraloría General de Medellín da cumplimiento a las normas que regulan el empleo público. En el siguiente cuadro se detalla el pago de las nóminas de las catorcenas que le aplican al primer trimestre de 2017, de acuerdo a los reportes que genera el aplicativo SEVEN.

Cuadro 2. Sueldo de personal primer trimestre 2017

Mes	Año 2017	% variación mes anterior
Enero	863.228.068	26%
Febrero	1.212.385.089	37%
Marzo	1.235.524.812	37%
Totales	3.311.137.969	100%

Fuente: Aplicativo SEVEN

Durante el primer trimestre del 2017, se observó que en el mes de enero se presentó una disminución del pago de nómina debido a que muchos de los funcionarios de la entidad se encontraban en periodo de vacaciones.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El siguiente cuadro presenta las variaciones entre el trimestre enero-febrero y marzo de 2017, con respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 3. Comparativo gastos primer trimestre 2017 vs 2016

DESCRIPCION	PRIMER TRIMESTRE DE 2017	PRIMER TRIMESTRE DE 2016	DIFERENCIA	Variación %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Parque Automotor	11,937,053	13,151,143	-1,214,090	-9.23%
Consumo combustible (gasolina corriente, extra y acpm)	11,221,913	7,980,947	3,240,966	40.61%
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	715,140	5,170,196	-4,455,056	-86.17%
Nomina	15,376,194	7,215,395	8,160,799	113.10%
Horas Extras	15,376,194	7,215,395	8,160,799	113.10%
Servicios Públicos	79,631,373	80,927,189	-1,295,816	-1.60%
Servicios prestados por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A Servicio de telefonía, Internet, planta telefónica, televisión, telefonía larga distancia nacional.	43,386,227	44,133,268	-747,041	-1.69%
Planes teléfonos celulares	3,093,547	3,473,207	-379,660	-10.93%
Internet móvil	722,082	824,613	-102,531	-12.43%
Servicios prestados por la empresa EPM para el edificio la Libertad Oficina 1501.	5,496,373	5,374,651	121,722	2.26%
Servicios prestados por la empresa EPM para el edificio Miguel de Aguinaga (acueducto, alcantarillado, tasa de aseo y energía)	26,933,144	27,121,450	-188,306	-0.69%
Suministros y Mantenimientos	106,511,186	98.286.330	8.224.856	8.37%
Servicios prestados por la empresa EPM para el edificio Miguel de Aguinaga. Mantenimiento de los aires acondicionados, pisos 5,6,7,8. Mantenimiento de 2 ascensores participación de un 40.54% , ED. Miguel de Aguinaga 40,54% correspondiente al Coef de propiedad.	26,539,446	6,531,516	20,007,930	306.33%
Administración Edificio Miguel de Aguinaga	45,278,463	39,864,788	5,413,675	13.58%
Administración Of. 1501 Centro Cívico plaza la libertad	13,245,392	12,025,238	1,220,154	10.15%
Administración parqueadero	693,600	0	693,600	
PRECODES: Gastos de aseo y mantenimiento, áreas comunes del Edificio Miguel de Aguinaga y en el piso 15 Plaza la Libertad, suministro de insumos	20,754,285	39.864.788	-19.110.503	-47.94%
Otros Gastos	122.817.418	115,826,505	6.990.913	6,04%
Viáticos y gastos de viaje	106,532,117	100,890,928	5,641,189	5.59%
Impresos y suscripciones.	734,000	0	734,000	
Dotación cafetería y papelería	898,070	1,512,071	-614,001	-40.61%
Reembolso de Fondo Fijo	2,723,849	1,944,391	779,458	40.09%
Impuesto Predial	11,929,382	11,479,115	450,267	3.92%
TOTAL	336.273.224	315.406.562	20.866.661	6,62%

Fuente: Equipo O.A.C.I

Lo anterior evidencia un **aumento del 6.62%** del total de los gastos de funcionamiento, realizados en el primer trimestre del 2017, comparados con el mismo periodo del 2016, para un mayor detalle a continuación se muestra el resultado de los rubros que presentaron mayor variación.

Parque automotor

La Contraloría General de Medellín, cuenta con el siguiente parque automotor a marzo 31 de 2017, el cual se encuentra normalizado bajo la Resolución interna 060 del 14 de mayo de 2013, Resolución 153 del 3 de abril de 2013, y la Resolución 051 del 29 de enero de 2003.

Cuadro 4. Parque automotor a Marzo 31 de 2017

Placa del automotor	Dependencia	Nombre Conductor
OML 683	Contraloría	Omar Guevara Muñoz
OML 552	Disponible	Carlos Alberto Betancur
OML 536 Buseta	Disponible	Wilson Andrés Echeverry
OML 550	Responsabilidad Fiscal	Mauricio Arbelaez
OML 551	Secretaría General	Luis Fernando Pineda
OML 553	OA Control Interno	Jorge Iván Herrera
OML 554	Disponible	Mario León López
OML 852	Subcontraloría	Iván Darío Ospina
CRW53E – Moto	Mensajería	Nelson Agudelo

Fuente: Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros

De acuerdo con la información suministrada por la Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros, se observa que la entidad tiene 5 vehículos asignados, mientras que la Resolución 060 del 14 de mayo de 2013, en su artículo 2, indica la asignación de 4 vehículos.

Los gastos del parque automotor están integrados por los siguientes rubros:

Consumo de combustible: para el suministro y abastecimiento de combustible para los vehículos de la entidad se cuenta desde el 1 de febrero de 2017, hasta el 31 de enero de 2018, con el proveedor Grupo EDS AUTOGAS SAS

Cuadro 5. Consumo combustible primer trimestre 2017

Mes	Año 2017		Año 2016		Diferencia	Variación % galones	% de Variación Valor
	Galones	Valor	Galones	Valor			
Enero	353	2.990.566	201	1.684.469	1.306.097	76%	77,54%
Febrero	521	4.234.294	420	3.418.914	815.380	23,77%	23,85%
Marzo	474	3.997.053	360	2.877.564	1.119.489	31,67%	38,90%
Totales	1.348	11.221.913	981,95	7.980.947	3.240.966	37.28%	40,61%

Fuente: Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros

Se evidenció un incremento en el valor pagado por concepto de combustible en el primer trimestre del 2017, con respecto al mismo periodo del 2016, en un 40.61%, equivalente a \$3.240.966; debido a que en el primer trimestre del 2016, se presenta cambio de administración y el uso del parque automotor es discontinuo, mientras que en el primer trimestre del 2017, existe una apropiación de actividades en la entidad y el uso del parque automotor es continuo; además, por las variaciones generadas en precio del combustible a nivel nacional.

El consumo del combustible en galones presenta un incremento del 37.28% en el primer trimestre del año 2017, con respecto al primer trimestre del 2016, equivalente al 366,05 galones; observándose, que el promedio de consumo por vehículo de la entidad no corresponde al rendimiento mínimo de kilómetros recorridos, según los parámetros de operación que los proveedores de estos vehículos manejan; hecho que fue socializado en la mesa de trabajo realizada con el coordinador de transporte, donde se determinó la necesidad de registrar en mejor forma el kilometraje de los vehículos de la entidad.

Al verificar la factura 62100 por valor de \$3.997.053 correspondiente al consumo de combustible del mes de marzo, se presenta una diferencia de \$41.445 con respecto al valor reportado en el informe de la C.A Recursos físicos y financieros del mes de marzo; lo anterior obedece, que en el aplicativo SEVEN - Gestión Administrativa - Vehículos - informes - consumo, existe restricción para ingresar decimales en el consumo de galones.

De otro lado, en el aplicativo SEVEN - Gestión Administrativa - Vehículos - informes – consumo, existe diferencia al realizar la operación matemática de multiplicar los galones por el valor del galón.

No fue posible validar la facturación de enero y febrero, debido a que la factura 60588, reporta los servicios desde el 25 de enero al 28 de febrero, dificultando la identificación del consumo de cada mes.

Además se observó:

1. El primer cobro realizado a este contrato con la factura BTC 60588 del 13 de marzo de 2017, relaciona consumo desde el 25 de enero hasta el 28 de febrero, evidenciándose que se empieza a prestar el servicio sin haberse firmado el acta de inicio;
2. La causación de dicha factura en el aplicativo SEVEN se realizó el 5 de abril de 2017, sin respetarse el principio contable de causalidad

Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos: La entidad, mediante la Resolución 060 del 14 de mayo de 2013, reglamentó en su artículo 13, la administración y mantenimiento del parque automotor.

Para la vigencia 2017, la entidad suscribió el contrato 034 con el proveedor Diego López S.A.S para la “prestación de servicios de mantenimiento técnico mecánico preventivo y correctivo del parque automotor de la Contraloría General de Medellín (7 carros y una moto) y suministro de lubricantes, filtros, repuestos, llantas, baterías y accesorios para los mismos vehículos”, entre el 23 de marzo y el 31 de diciembre de 2017, por valor de \$33.254.154.

Cuadro 6. Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos

Mes	Año 2017	Año 2016	Diferencia	% de Variación
Enero	0,00	0,00	0,00	0%
Febrero	510.830,00	0,00	510.830,00	0%
Marzo	204.310,00	5.170.196,00	-4.965.886,00	-96%
Totales	715.140,00	5.170.196,00	-4.455.056,00	-86%

Fuente: Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros

En el primer trimestre del 2017, se presentó una disminución del 86% con respecto al mismo periodo del año anterior, representado en \$4.455.056; debido a que en el año 2016 se realizó mantenimiento correctivo a tres vehículos por valor de \$5.170.196, lo que no sucedió en el primer trimestre del 2017, ya que todos los mantenimientos realizados fueron preventivos y cancelados por caja menor.

Horas extras: En la Resolución 052 del 11 de marzo de 2014, la Contraloría General de Medellín reglamenta el límite de pago de horas extras y el descanso compensatorio para funcionarios de la entidad, así: *Artículo 1. “reconocer de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Contraloría General de Medellín, hasta cien (100) horas al conductor asignado al Contralor General de Medellín, y hasta cincuenta (50) horas a los demás conductores de la entidad. Ningún conductor podrá recibir remuneración por horas extras superiores al límite máximo de horas extras permitido legalmente, el excedente a dicho tope debe ser compensado en tiempo de descanso remunerado”.*

A continuación se relaciona el consolidado de las horas extras pagadas el primer trimestre del 2017 vs 2016.

Cuadro 7. Consolidado Horas Extras en pesos

Mes	Año 2017	Año 2016	Diferencia	Variación %
	Pagadas	Pagadas		
Enero	4,813,163	-	4,813,163	-
Febrero	4,698,972	2,661,925	2,037,047	76,53%
Marzo	5,864,059	4,553,470	1,310,589	28,78%
Totales	15,376,194	7,215,395	8,160,799	113,10%

Fuente: Contraloría Auxiliar Recursos Físicos y Financieros

Durante el primer trimestre de 2017, se presentó un incremento del 113,10%, con relación al mismo periodo del año anterior, representado en \$8.160.799, dicho rubro es reportado mes vencido, lo que indica que en el mes de enero se reporta diciembre de 2016, en febrero las horas extras de enero y así sucesivamente.

Cuadro 8. Consolidado horas extras en horas

Mes	Año 2017			2016			Diferencia	%
	Pagadas	Compensadas	total	Pagadas	compensadas	Total		
Enero	349.00	20.50	369.50	-	-	-	369.50	-
Febrero	326.50	9.00	335.50	204.00	12.00	216.00	119.50	55%
Marzo	391.00	43.50	434.50	323.00	-	323.00	111,50	35%
Totales	1.066,50	73.00	1.139,50	527.00	12.00	539.00	600.50	111%

Fuente: Contraloría Auxiliar Recursos Físicos y Financieros

En el primer trimestre de 2017, se pagaron 1.066,50 horas y se compensaron 73, para un total de 1.139,50 horas extras, de las cuales la mayor variación se ve reflejada en las horas extras nocturnas del trimestre; se observa que se presenta

un aumento del 111% del total de horas extras en el primer trimestre el año 2017, equivalente a 600,5 horas con respecto al mismo trimestre del año anterior.

La entidad tiene estipulado para los conductores el siguiente horario:
De lunes a jueves de 7:30 a.m a 5:30 pm y viernes: 7:30 a.m a 4:30 pm.
Horas extras diurnas (de lunes a viernes) inician de 6:00 am a 7:30 a.m y 5:30 p.m a 6:00 p.m, viernes inician 6:00 a.m a 7:30 a.m y de 4:30 pm a 6:00 p.m
Horas extras nocturnas inician de 6:00 pm a 6:00 a.m.

Servicio de telecomunicaciones

El rubro integra los servicios de las sedes del Edificio Miguel de Aguinaga y de la Plaza de la Libertad: telefonía Redl 800 Nacional larga distancia, Plan empresarial ilimitado (5122605), Internet banda ancha corporativo, conectividad plan único acceso edificio la Libertad – sede principal, Internet plan dedicado simétrico, Televisión plan básico (3), Troncal SIP planta telefónica, larga distancia UNE, e Internet conmutado.

Cuadro 9. Telecomunicaciones - Servicio de Telefonía, Internet y otros servicios UNE

Mes	2017	2016	Diferencia	% de Variación
Enero	14,376,475	14,403,148	-26,673	-0.19%
Febrero	14,476,705	14,507,978	-31,273	-0.22%
Marzo	14,533,047	15,222,142	-689,095	-4.53%
TOTAL	43,386,227	44,133,268	-747,041	-1.69%

Fuente: Contraloría Auxiliar Recursos Físicos y Financieros

Para los conceptos de Servicio de Telefonía, Internet y otros servicios prestados por UNE, se observa que en el primer trimestre de 2017, se presentó una disminución por valor de \$747.041 equivalente al 1.69%, con respecto al mismo periodo del año anterior, observándose que el consumo estuvo controlado.

En la Resolución 118 del 18 de marzo de 2016, la Contraloría General de Medellín reglamentó el uso de equipos celulares y otros equipos móviles, y en su artículo 2, señala los montos autorizados de consumo por funcionario.

Cuadro 10. Monto máximo anual para planes de voz y datos según Resolución 118 del 18 de marzo de 2016.

FUNCIONARIO AUTORIZADO	MOVIL	MONTO MAXIMO ANUAL AUTORIZADO PARA PLANES DE VOZ Y DATOS según Resolución 118 del 18 de marzo de 2016		Monto máximo en \$ año 2017	valor mes autorizado
Despacho del contralor Gral. Medellín - Directivo (Patricia Bonilla Sandoval)	3225209368	2,7	SMMLV	1.991.836	165.986
Despacho del contralor Gral. Medellín - Secretaria (Aleida Cardona)	3117480120	2	SMMLV	1.475.434	122.953
Despacho del contralor Gral. Medellín - Conductor (Omar Guevara)	3122969395	1	SMMLV	737.717	61.476
Subcontraloría - directivo (Darío Bonilla)	3105088667	2,7	SMMLV	1.991.836	165.986
Secretaría General - directivo- (Carlos Fernando Borja)	3117199355	2,7	SMMLV	1.991.836	165.986
Oficina Asesora de Comunicaciones - Directivo - (Adelita Martínez)	3105106083	2,7	SMMLV	1.991.836	165.986
Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana - Directivo Dr. Alberto Vargas	3128729382	2,7	SMMLV	1.991.836	165.986
Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros - Coordinador de Transporte- (Luis Alfonso Erazo)	3128731077	1	SMMLV	737.717	61.476
					1.075.837

Fuente: Contraloría Auxiliar Recursos Físicos y Financieros

Cuadro 11. Líneas planes Internet

Participación - Ipad	3218175425
Participación - Ipad	3218176691
Despacho - Ipad	3218175445
Secretaría - Ipad	3128774959

Fuente: Contraloría Auxiliar Recursos Físicos y Financieros

Cuadro 12. Internet móvil – planes teléfonos celulares

Mes	2017	2016	Diferencia	% de Variación
Enero	1,020,875	1,196,877	-176,002	-14.71%
Febrero	1,037,019	1,273,935	-236,916	-18.60%
Marzo	1,035,653	1,000,379	35,274	3.53%
Totales	3,093,547	3,471,191	-377,644	-10.88%

Fuente: Contraloría Auxiliar Recursos Físicos y Financieros

En el cuadro anterior se observa, que en el primer trimestre del 2017, disminuyó el consumo de internet móvil y teléfonos celulares en un 10.88%, evidenciándose un ahorro de \$377.644.

Al validar los planes que la entidad posee con el operador Claro y la Resolución 118 de 2016, se evidencia que se presentó un consumo mayor que el autorizado en los siguientes celulares:

Cuadro 13. Consumo celulares que sobrepasan el cupo autorizado

Dependencia	MOVIL	valor mes autorizado	CONSUMO			DIFERENCIA			TOTAL MAYOR CONSUMO AUTORIZADO
			Enero	Febrero	Marzo	Enero	Febrero	Marzo	
Despacho del contralor Gral Medellín - Conductor	3122969395	61.476	83.633	85.462	85.165	22.157	23.986	23.689	69.832
Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros - Coordinador de Transporte	3128731077	61.476	100.244	100.649	100.650	38.768	39.173	39.174	117.115
									186.947

Fuente: Contraloría Auxiliar Recursos Físicos y Financieros

Lo anterior evidencia un pago en exceso de lo autorizado en el artículo 12, de la Resolución 118 de 2016.

Es de anotar, que mediante Resolución 113 del 05 de abril de 2017, se realizó ajuste en los montos máximos anuales autorizado por plan de voz y datos contratado, lo que permite ajustar los consumos.

Es importante anotar, que debe revisarse los equipos asignados a los funcionarios, con el fin de corroborar si son los apropiados para cada plan; toda vez, que la línea 3128731077 asignada a la C.A. de Recursos Físicos y Financieros incluye datos, pero el equipo no dispone de la tecnología para usarlos.

Viáticos y gastos de viaje

Cuadro 14. Consolidado de viáticos

Mes	Año 2017	Año 2016	Diferencia	% de Variación
Enero	1,002,914.00	-	1,002,914.00	-
Febrero	50,649,553.00	25,928,224.00	24,721,329.00	95.35%
Marzo	34,879,659.00	56,627,423.00	-21,747,764.00	-38.41%
Totales	86,532,126.00	82,555,647.00	3,976,479.00	4.82%

Fuente: Contraloría Auxiliar Recursos Físicos y Financieros

Durante el primer trimestre del 2017 se presentó un aumento del 4.82%, que equivale a \$3.976.479, con respecto al mismo periodo del año anterior; observando que en el mes de febrero de 2017, se desembolsaron \$24.721.329 más, que en el mismo mes del año anterior, presentándose el mayor volumen de salidas de las contralorías auxiliares a otras ciudades en misión oficial; una vez validado por medio de mesa de trabajo con el responsable de la C.A de Recursos Físicos y Financieros el manejo de la legalización de los anticipos, se observó el cumplimiento de las resoluciones que los autorizan y el control que se tiene desde esta dependencia.

Cuadro 15. Consolidado Gastos de viaje (tiquetes)

Mes	Año 2017	Año 2016	Diferencia	% de Variación
Enero	0	0	0	
Febrero	0		0	
Marzo	19.999.991	18.335.281	1.664.710	9%
Totales	19.999.991	18.335.281	1.664.710	9%

Fuente: Contraloría Auxiliar Recursos Físicos y Financieros

En el primer trimestre del 2017 se presenta un aumento del 9% equivalente a \$1.664.710, con respecto al mismo periodo del año anterior.

Publicidad y propaganda

Para este rubro se verificó el contrato Nro. 14, que suscribió la Contraloría General de Medellín con Teleantioquia para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, con el fin de llevar a cabo la realización, conceptualización, preproducción y emisión de microprograma de televisión institucional para la Contraloría General de Medellín; por \$500.000.000, con una duración del 20 de febrero al 30 de noviembre de 2017, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1008526.

Aseo y mantenimiento

La entidad tiene como proveedor de este servicio a la Cooperativa de Desarrollo y Empleo Social PRECOODES bajo el contrato 021, cuyo objeto es “Suministro de personal, equipo, herramientas e insumos para el servicio de aseo y mantenimiento locativo en la sede principal de la Contraloría General de Medellín pisos 5, 6, 7, 8 del Edificio Miguel de Aguinaga y sus sedes externas que lo requieran”, por un valor total de \$161.000.000 IVA incluido. Fecha de inicio 1 de marzo de 2017, hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Cuadro 16. Consolidado Aseo y Mantenimiento 2017-2016

Mes	Año 2017	Año 2016	Diferencia	% de Variación
Enero	0.00	13,943,717.00	-13,943,717.00	-100%
Febrero	8,332,861.00	14,043,087.00	-5,710,226.00	-41%
Marzo	12,421,424.00	11,877,984.00	543,440.00	5%
Totales	20,754,285.00	39,864,788.00	-19,110,503.00	-47.94%

Fuente: Contraloría Auxiliar Recursos Físicos y Financieros

En el primer trimestre del 2017, se presenta una disminución del 47.94%, representando en \$19.110.503, esta variación corresponde a que en el mes de enero de 2017, no se reportó consumo de este rubro, ya que el contrato inicia en el mes de marzo; es de aclarar que en el mes de enero se llevó a cabo una adición al contrato 017 de 2016.

Administración de edificios y parqueaderos

La entidad realiza desembolsos mensuales por concepto de administración al Edificio Miguel de Aguinaga pisos 5, 6, 7 y 8 y Edificio Plaza de la Libertad Oficina 1501 y administración parqueaderos (6 celdas).

Cuadro 17. Consolidación Administración Edificio Miguel de Aguinaga

Mes	2017	2016	Diferencia	% de Variación
Enero	14,920,087	13,943,717	976,370	7.00%
Febrero	14,920,087	14,043,087	877,000	6.25%
Marzo	15,438,289	11,877,984	3,560,305	29.97%
Totales	45,278,463	39,864,788	2,755,107	7.00%

Fuente: Contraloría Auxiliar Recursos Físicos y Financieros

Cuadro 18. Consolidado Administración Edificio plaza de la libertad

Mes	2017	2016	Diferencia	% de Variación
Enero	4,266,988	3,644,963	622,025	17.07%
Febrero	4,266,988	4,094,963	172,025	4.20%
Marzo	4,711,416	4,285,312	426,104	9.94%
Totales	13,245,392	12,025,238	1,220,154	10.15%

Fuente: Contraloría Auxiliar Recursos Físicos y Financieros

Se observa en los cuadros anteriores, un incremento en la administración de Edificio Miguel de Aguinaga del 7%, representado en \$2.755.107, con respecto al mismo periodo del año anterior.

Además, se observa que la administración del Edificio de la Libertad aumentó en un 10.15%, equivalente a \$1.220.154, frente al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 19. Consolidado Mantenimiento Aires y Ascensores Edificio Miguel de Aguinaga

Concepto	PRIMER TRIMESTRE 2017	PRIMER TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA	% de variación
Mantenimiento Aires Piso 5,6,7,8	17,797,346	5,745,199	12,052,147	210%
Ascensores	8,742,100	786,317	7,955,783	1012%
Totales	26,539,446	6,531,516	20,007,930	306%

Fuente: Contraloría Auxiliar Recursos Físicos y Financieros

El servicio de mantenimiento de los aires acondicionados de los pisos 5, 6, 7 y 8 (participación 40.54%) y de los ascensores, es prestado por Empresas Públicas de Medellín, facturando mensualmente el servicio.

Se observa que en el primer trimestre del año 2017, se presentó un aumento del 306%, equivalente a \$20.007.930, con respecto al primer trimestre del año anterior; debido a que en enero y febrero del 2016, no se reportaron valores a estos rubros.

CAJA MENOR

La Contraloría General de Medellín en la Resolución 004 del 4 de enero de 2017, autoriza y reglamenta la constitución y funcionamiento del fondo fijo reembolsable de Caja Menor para la presente vigencia, en el artículo 1 se fija el monto de \$5.000.000, reembolsable cada vez que se haya utilizado en un 60%, en todo caso el valor máximo de cada desembolso no excederá del 100% del monto autorizado para el funcionamiento; en el parágrafo del artículo 2 se describen los conceptos, valores y rubro presupuestal.

Cuadro 20. Reembolsos Caja menor

Resolución 004. Caja Menor. Enero 4 de 2017			Reembolso Febrero (solicitado mediante memorando 201700001165)
Rubro	Concepto	Valor	
212032099	Gastos de atención y representación	8,300,000	18,000
212031074	Materiales y suministros	8,250,000	640,832
212032080	Mantenimiento	6,750,000	90,000
212032081	Mantenimiento de vehículos	1,000,000	964,450
212032087	Viáticos y gastos de viaje	3,500,000	889,067
212032090	Comunicaciones y transporte	400,000	100,000
212032109	Gastos legales	1,000,000	0
212031153	Combustibles y lubricantes	150,000	21,500
212031082	Dotación de equipos de protección personal	158,680	0
		29,508,680	2,723,849

Fuente: Relaciones órdenes de pago aplicativo SEVEN

RECOMENDACIONES

- Verificar en el aplicativo SEVEN - Gestión Administrativa - Vehículos - informes – consumo, las fórmulas para calcular el total de consumo de galones con el ingreso de cifras decimales en el aplicativo.
- Ajustar en lo pertinente el registro de kilometraje de cada vehículo desde el primer hasta el último día del mes.
- Diseñar un control más adecuado para el registro del servicio de transporte, que permita obtener una información más precisa del tiempo utilizado por cada vehículo disponible.
- Evaluar las condiciones del equipo móvil asignado al coordinador de transporte, para optimizar el plan.



EFIGENIA SUESCÚN VEGA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno